



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 06 de septiembre del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha seis de septiembre del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°992-2023-CF/FCS.- Callao, 06 de septiembre del 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 2 de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, anulación de trámite por duplicidad de seis (06) Resoluciones de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, que declaran aptos a los egresados: ULLOA ARIAS MARYCIELO ALEJANDRA; BARRAZA ALVARADO ESMERALDA CORAZON; PANCORBO SAIRE EULOGIA VIVIANA; NAVARRO DE LA CRUZ JOSE DELFIN; QUIROZ ANTONIO ROSA ELISA; REYES DAMIANO FIORELA LISBETH, REUNEN, para para que la Universidad Nacional del Callao le otorgue Grado Académico de BACHILLER EN ENFERMERÍA.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 178° numeral 178.14 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad tiene la atribución de aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales, y elevarlos al Consejo Universitario para que se los confiera;

Que, con resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; el Art. 10° indica que para la obtención del Título Profesional se requiere: tener grado académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios, la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional y cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento;

Que, según dictámenes de la Comisión de grados y títulos N°s 49,54,55,56,57,61-2023-Bachiller-AUT-ENF-CGT/FCS-VIRTUAL, todos de fecha 29 de mayo 2023, se dictaminó que los aspirantes: ULLOA ARIAS MARYCIELO ALEJANDRA; BARRAZA ALVARADO ESMERALDA CORAZON; PANCORBO SAIRE EULOGIA VIVIANA; NAVARRO DE LA CRUZ JOSE DELFIN; QUIROZ ANTONIO ROSA ELISA; REYES DAMIANO FIORELA LISBETH, REUNEN, reúnen los requisitos para el trámite de Grado de Bachiller;

Que, según Resoluciones de Consejo de Facultad N°s 768, 773, 774, 775, 776, 780-2023-CF/FCS de fecha 14 de junio de 2023, se DECLARA aptos a los egresados: ULLOA ARIAS MARYCIELO ALEJANDRA; BARRAZA ALVARADO ESMERALDA CORAZON; PANCORBO SAIRE EULOGIA VIVIANA; NAVARRO DE LA CRUZ JOSE DELFIN; QUIROZ ANTONIO ROSA ELISA y REYES DAMIANO FIORELA LISBETH; para que la Universidad Nacional del Callao le otorgue Grado Académico de BACHILLER EN ENFERMERÍA;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, mediante Oficio Múltiple N°107-GyT-FCS/2023-Virtual de fecha 22 de agosto de 2023, el Blgo. Javier Jesús Cárdenas Tenorio, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, comunica que queda sin efecto por duplicidad el trámite de los expedientes de: ULLOA ARIAS MARYCIELO ALEJANDRA; BARRAZA ALVARADO ESMERALDA CORAZON; PANCORBO SAIRE EULOGIA VIVIANA; NAVARRO DE LA CRUZ JOSE DELFIN; QUIROZ ANTONIO ROSA ELISA y REYES DAMIANO FIORELA LISBETH;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 06 de septiembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DEJAN SIN EFECTO** las Resoluciones de Consejo de Facultad N°s 768, 773, 774, 775, 776, 780-2023-CF/FCS de fecha 14 de junio de 2023, por las razones antes expuestas.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Decanato, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARÍA ACADÉMICA

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía
SECRETARÍA ACADÉMICA